

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

77 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (MISECAM)

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Presidencia 131/2023, de 31 de marzo, se aprobó la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la categoría de Coordinador de Servicios Sociales de la convocatoria y el proceso de estabilización de la Mancomunidad del Sudeste de la Comunidad de Madrid, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en ejecución de la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 118, de 19 de mayo de 2022:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
F	
FUENTES ALZU	***17565-X

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI	CAUSA

El texto íntegro de la resolución aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de estabilización de empleo público temporal de la categoría de Coordinador de Servicios Sociales quedará expuesto al público a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de MISECAM:

<https://sedemisecam.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Las alegaciones se dirigirán a MISECAM, y se presentarán en el Registro Electrónico General de MISECAM (<https://sedemisecam.eadministracion.es/>) o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Villarejo de Salvanes, a 31 de marzo de 2023.—El presidente, Pablo Morate Haro.
(02/5.661/23)

